

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 09 DE MARZO DE 2021

SESIÓN N° 09

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.31 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

Don Francisco Moscoso.

Don Alfredo Parra.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación N°3 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- Aprobación Modificación N°2 del Presupuesto Vigente del Departamento Salud Municipal.
- 5.- Aprobación del Plan de Salud año 2021.
- 6.- Aprobación Programas Complementarios de APS con Cargos al Presupuesto de Salud Municipal.
- 7.- Aprobación Solicitud de Nueva Patente de Alcohol en Avda. Perú N° 663, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra "C" Ley 19.925, al Contribuyente John Seitz Speed Chichen Premiun Fast Food S.p.a.
- 8.- Aprobar Renovación Patentes de Alcoholes Art. 4 Ley 19.925.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Buenos días a todos y todas, iniciamos la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tenemos para aprobación el Acta de la Sesión N°6, de 9 de febrero del 2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para alguna consulta u observación.

Pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación del Acta anterior?

Se aprueba el Acta N° 6, del 09 de febrero de 2021, sin observaciones, por la unanimidad de sus integrantes presentes (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok).

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Yo tengo el Acta N° 7 también.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El Acta N° 7 fue enviada ayer, muy temprano. Si quieren discutirla ahora, encantada; si no, la dejamos para la próxima semana.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Si tuvieron acceso a ver el Acta N° 7, no tenemos problemas en aprobarla hoy, ¿o prefieren que la veamos el próximo Concejo?

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Prefiero que la dejemos para el próximo Concejo, por favor.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El señor Alcalde se encuentra desarrollando otras labores. En una próxima oportunidad dará cuenta de las actividades realizadas.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 3 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorandum N° 95, de 2 de marzo 2021, del señor Jorge Naranjo Carmona, Director de Secpla (S), nos corresponde tratar el punto Aprobación Modificación N° 3 del Presupuesto Municipal vigente.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se encuentra la funcionara de Secpla acá, frente a cualquier duda.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N°3 del Presupuesto Municipal?

5 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur y Luis González Brito.

2 votos en contra: la señora Alejandra Muñoz y el señor Concejales, Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel y Luis González Brito), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 44

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2021 en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3.-

DIFERENCIAS DE SALDO DE GASTOS	0
--------------------------------	---

PRESUPUESTO DE GASTOS						
SUB T	ITE M	ASI G	SUB-ASIG	DENOMINACION	AUMENT O M\$	DISMINUCIO N M\$
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros		
	01			Terrenos	232.935	
	03			Vehículos	10.000	
31				C x P Iniciativas de inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			94	CONST. Y MEJ. ESPACIOS PUBLICOS 2021		242.935
				Subtotal	242.935	242.935
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	0	0

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 2 DEL PRESUPUESTO VIGENTE DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por correos electrónicos de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación Modificación N° 2 del Presupuesto Vigente del Departamento Salud Municipal.

Ante cualquier opinión, consulta, se encuentra conectada la Directora de Salud, señora María Eugenia Chadwick. Así que ofrezco la palabra para cualquier consulta.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Hay una parte que dice "Aumento va a licencias médicas". Específicamente a qué se refiere, ¿licencias médicas de funcionarios?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Si, claro, son licencias médicas de funcionarios, recuperación de licencias médicas del año 2020. Hubo un aumento de licencias y también durante este año a propósito del Covid, está aumentando el número de licencias.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El problema que hay es que dice que corresponde a devolución de licencias médicas del Departamento de Educación.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: En la recuperación de licencias, la Municipalidad completa tiene un solo Rut, entonces la recuperación de todas las licencias médicas ya sea de las Cajas de Compensación, Isapre o Fonasa después se tienen que devolver al Departamento que le corresponde, en este caso muchas veces llegan a Salud licencias que corresponden a Educación y hay que hacer luego el traspaso de esos recursos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta bien, me queda claro.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 2 del Departamento de Salud Municipal?

¿Votos a favor?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

“Aprobar modificar el presupuesto Departamento Salud municipal vigente para el año 2021 en los siguientes términos:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021 M\$

Subt ítem Asig	Denominación	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	16.080.331	927.582	0	17.007.913
05	C x C Transferencias Corrientes	14.722.941	927.582	0	15.650.523
03	De Otras Entidades Públicas	14.722.941	927.582	0	15.650.523
006	Del Servicio de Salud ¹	13.144.144	824.555	0	13.968.699
007	Del Tesoro Público	185.687	0	0	185.687
099	De Otras Entidades Públicas	176.214	103.027	0	279.241
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	1.216.896	0	0	1.216.896
06	C x C Rentas de la Propiedad	558	0	0	558

01	Arriendo de Activos No Financieros	558	0	0	558
001	Arriendo de Infraestructura	558	0	0	558
07	C x C Ingresos de Operación	588.585	0	0	588.585
01	Venta de Bienes	538.244	0	0	538.244
001	Venta de Bienes	538.244	0	0	538.244
02	Venta de Servicios	50.341	0	0	50.341
001	Cobro a no Beneficiarios	50.341	0	0	50.341
003	Farmacia y Óptica Popular	0	0	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.103.396	0	0	1.103.396
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	623.033	0	0	623.033
001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	623.033	0	0	623.033
99	Otros	480.363	0	0	480.363
001	Devoluciones y Reintegros	15.469	0	0	15.469
999	Otros	464.894	0	0	464.894
12	Ingresos por Percibir	100.000	0	0	100.000
10	Ingresos por Percibir	100.000	0	0	100.000
15	Saldo Inicial de Caja	-435.149	0	0	-435.149
Variación de Ingresos		927.582			

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021 M\$

Subt ítem Asig	Denominación	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	16.080.331	927.582	0	17.007.913
21	C x P Gastos en Personal	11.020.376	632.582	0	11.652.958
21.01	Personal de Planta	5.021.036	0	0	5.021.036
21.02	Personal a Contrata	2.495.592	632.582	0	3.128.174
21.03	Otras Remuneraciones	3.503.748	0	0	3.503.748
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.620.525	245.000	0	3.865.525
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	2.305	0	0	2.305
22.03	Combustibles y Lubricantes	21.857	0	0	21.857
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.797.940	220.000		2.017.940
22.05	Servicios Básicos	136.986	0	0	136.986
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	99.378	25.000	0	124.378
22.07	Publicidad y Difusión	14.951	0	0	14.951
22.08	Servicios Generales	1.184.383	0	0	1.184.383

22.09	Arriendos	72.703	0	0	72.703
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	21.218	0	0	21.218
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	245.330	0	0	245.330
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.474	0	0	23.474
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	0	0	0
25	C X P Íntegros al Fisco	16.770	0	0	16.770
25.01	Impuestos	16.770	0	0	16.770
26	C x P Otros gastos Corrientes	111.362	50.000	0	191.362
26.01	Devoluciones	52.530	50.000	0	102.530
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/0 a la Propiedad	88.832	0	0	88.832
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	180.286	0	0	180.286
29.03	Vehículos	0	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	21.134	0	0	21.134
29.05	Máquinas y Equipos	125.259	0	0	125.259
29.06	Equipos Informáticos	32.262	0	0	32.262
29.07	Programas Informáticos	1.631	0	0	1.631
31	C X P Iniciativas de Inversión	10.000	0	0	10.000
31.02	Proyectos	10.000	0	0	10.000
34	C x P Servicio de la Deuda	1.121.012	0	0	1.121.012
	Subtotales		927.582	0	
	Variación de Gastos		927.582		

5.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD AÑO 2021

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por correos electrónicos de 04 de marzo de 2021, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación del Plan de Salud año 2021.

Se ofrece la palabra para consultas y observación sobre este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Como no tengo el documento, me podría explicar un poco Doctora, para poder votar.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: El documento se los envíe por las dos vías, por el correo y papeles.

Se mantiene la orientación de los Planes de Salud de los años anteriores con las modificaciones correspondientes al proceso de pandemia.

Todos los años nosotros enviamos el Plan de Salud en el período anterior. Sin embargo, a propósito de la pandemia, los Planes de Salud fueron revisados y acordados previamente con el Ministerio de Salud, con el Servicio de Salud, y por eso estamos presentándolo en esta fecha.

Corresponde a la mantención, en general, de todas las líneas de trabajo, ya sea el control de salud del niño, de la embarazada, del adulto y del adulto mayor, más toda la priorización del proceso de atención de morbilidad con enfermedades respiratorias que corresponde al Covid. Eso es lo que corresponde al plan.

Está aumentado por el número de inscritos, que efectivamente aumentó para el año 2021, y también se adjuntó la lista de los programas adicionales que financian la atención primaria, que corresponde a todos los programas que complementan el Plan de Salud. Todo eso va en la lista y el presupuesto del año 2020 con el inflator aproximado del 2021, porque estamos recibiendo aún las propuestas de convenio para firmar esos programas adicionales para el año 2021. No todos han sido recepcionados a la fecha, todos los años estos programas llegan alrededor del mes de marzo hasta abril, es más o menos lo mismo de siempre.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Gracias doctora.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera, como siempre, valorar este instrumento.

Está bastante justificado el aplazamiento de la presentación al Concejo para poder cerrar o desarrollar balances más adecuados, a propósito de la situación de la pandemia.

Creo que en el documento hay material informativo muy valioso, a propósito del detalle de los efectos de la pandemia en nuestra comuna para el año 2020.

Por lo tanto, en ese plano, quiero agradecer la sistematización, el trabajo de construir esta radiografía de la realidad de los contagios y de la pandemia y como se enfrentó en la comuna. Creo que es bien completa y que precisamente permite mirar los planes y el trabajo para este año.

Junto con eso, agradezco y valoro la exposición detallada de los planes y programas que se señalan, y que en los otros puntos también vamos a tener que abordar.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Una pregunta un poco compleja en el sentido de que es complejo construir estimados en un contexto de pandemia: Hemos retrocedido de fase, pero ¿cuál podría ser la plena implementación de estos planes y programas en conjunto con el manejo de la pandemia? Porque, evidentemente, la atención hoy está mucho más enfocada en el abordaje de la pandemia y o más las atenciones de pacientes crónicos con enfermedades bases complejas, pero es evidente que -esto no es solamente algo que nos pasa en Recoleta, sino que ocurre con todos los planes complementarios y todas las otras áreas de Salud- todavía no hay un pleno funcionamiento.

Entonces, ¿hay algún estimado de cómo esto va a implementarse durante el año 2021 o cómo se ha pensado en un plan de trabajo?, con una pandemia que es sostenida, pero que también tenemos que seguir avanzando en cómo abordar las otras demandas de Salud que están asociadas a otro tipo de áreas, como las que se presentan en el Plan Comunal. Eso como una consulta muy general para tener una fotografía de cómo vamos a abordar este año 2021.

También felicito el trabajo señora Directora y a su equipo y a la gestión municipal.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: En relación con el Plan, este se refiere al desarrollo de los lineamientos generales de trabajo que lleva la Municipalidad en cada uno de los Centros de Salud. Se hace, además, una cosa que se llama la programación operativa es una gran sábana, una gran planilla Excel, donde se planifican las acciones de cada uno de los recursos humanos de cada establecimiento.

Esa planilla operativa se ajusta a este Plan y se envía al Servicio. Eso es lo que ya se revisó y pudimos ajustar el Plan y se espera que se pueda cumplir.

Sin embargo, esta planilla operativa se va a ir revisando con el Servicio de Salud cada 3 meses para poder ir ajustando lo que efectivamente se pueda cumplir o aquello que no se pueda cumplir.

Algunas acciones se han ido reemplazando por acciones como a distancia más remota o telemáticas. Entonces, estamos implementando una serie de controles de salud por teléfono o por videollamada. También estamos haciendo todos los procesos de entrega a domicilio de medicamentos y algunos controles de salud a domicilio. Esos son los cambios que hemos ido haciendo, y se va a ir ajustando cada 3 meses.

Respecto al año 2020, en las metas sanitarias que son las que reflejaban el quehacer y que no estaba programado por el tema de la pandemia, les

puedo contar que tuvimos un cumplimiento bastante más bajo. El Centro que tuvo mayor cumplimiento fue el Hevia, que tuvo un 75%. El resto tuvo 70% o menos de cumplimiento.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Entonces, eso es lo que pretendemos ir ajustando este año, cada 3 meses, para avanzar en ir cumpliendo efectivamente lo que nos vayamos proponiendo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias, señora Directora.
No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Plan de Salud año 2021?
¿Votos a favor?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46

“Aprobar el Plan de Salud Municipal de Recoleta para el año 2021, elaborado por el Departamento de Salud Municipal, contenido en documento anexo y que para todos los efectos administrativos y legales forman parte integrante del presente Acuerdo”.

6.- APROBACIÓN PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE APS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por correos electrónicos de fecha 04 marzo de 2021, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación Programas Complementarios de APS con Cargo al Presupuesto de Salud Municipal.

Se ofrece la palabra para consultas y observación sobre este tema.
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de Programas Complementarios de APS con Cargo al Presupuesto de Salud Municipal?
¿Votos a favor?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 47

“Aprobar los Programas Complementarios de APS Departamento de Salud Municipal de Recoleta que a continuación se señalan”.

Transferencias Percapita y Programas APS-Departamento de Salud

	TRANSFERENCIAS PERCAPITA	2020	2021
	POBLACION VALIDADA	96.678	97.607
	VALOR PERCAPITA	\$ 7.200	\$ 8.000
	TOTAL ANUAL	\$ 8.352.979.200	\$ 9.370.272.000

	TRANSFERENCIAS PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA SSMN	Monto Programa año 2020	Monto Estimado Programa año 2021 (Inflactor 3%)*
1	PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD	50.520.208	52.035.814
2	PROGRAMA VIDA SANA ALCOHOL	20.253.078	20.860.670
3	PROGRAMA SAPU VALDIVIESO	138.447.252	142.600.670
4	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	67.700.853	69.731.879
5	PROGRAMA MAS ADULTOS AUTOVALENTES	118.795.249	122.359.106
6	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	216.310.317	222.799.627
7	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	24.106.977	24.830.186
8	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	270.251.702	278.359.253
9	PROGRAMA ODONTOLOGICO GES	79.851.937	82.247.495
10	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	100.167.755	103.172.788
11	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	169.771.480	174.864.624
12	CONTROL NIÑO SANO	49.019.000	50.489.570
13	FORTALECIMIENTO RRHH COVID-19	322.870.472	332.556.586
14	PROGRAMA SENDA	84.223.140	86.749.834
15	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	21.431.354	22.074.295

16	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLOGICA	118.128.289	121.672.138
17	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	31.386.000	32.327.580
18	PILOTO ACOMPAÑAMIENTO	41.055.507	42.287.172
19	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	292.853.617	301.639.226
20	ATENCIÓN INTEGRAL MAIS	76.531.297	78.827.236
21	PROGRAMA MIGRANTES	33.736.885	34.748.992
22	MISIONES DE ESTUDIO FENAPS	28.109.445	28.952.728
23	CAPACITACIÓN UNIVERSAL	12.200.332	12.566.342
24	CAPACITACIÓN DESARROLLO RRHH cursos y diplomas	22.265.723	22.933.695
25	FENAPS LEY 19378, COMPONENTE N°3	8.003.167	8.243.262
26	REFUERZO CAMPAÑA INVIERNO	20.425.198	21.037.954
27	SAR (SERVICIO DE ALTA RESOLUCION)	731.765.916	753.718.893
28	PPV PAD COSAM-SALUD MENTAL	448.254.098	461.701.721
29	SALUD MENTAL MIDESO	58.368.000	60.119.040
30	SALUD ORAL	87.621.360	90.250.001
31	AGL (COMEDORES Y SALAS DESCANSO)	11.980.585	12.340.003
32	HABILIDADES PARA LA VIDA I	95.804.000	98.678.120
33	HABILIDADES PARA LA VIDA II	44.891.000	46.237.730
	TRANSFERENCIAS SEREMI		
34	TRANFERENCIA SEREMI PROMOCIÓN	18.220.233	18.766.840
35	TRANFERENCIA SEREMI TESTEO-TRAZABILIDAD-AISLAMIENTO (TTA)	187.700.179	193.331.184
	TOTALES ANUALES	4.103.021.605	4.226.112.253

**Se considera un 3% como inflactor, aun cuando no existe por parte del Minsal un criterio común para todos los Programas. Los valores son estimados, ya que aún no llegan todos los convenios para firma.*

7.- APROBACIÓN SOLICITUD DE NUEVA PATENTE DE ALCOHOL EN AVDA. PERÚ N° 663, RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO, LETRA "C" LEY 19.925, AL CONTRIBUYENTE JOHN SEITZ SPEED CHICHEN PREMIUN FAST FOOD S.P.A.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 48, de 03 marzo de 2021, del Director Atención al Contribuyente (S), don Jean Pierre Chiffelle Soto, nos corresponde tratar el punto Aprobación Solicitud de Nueva Patente de Alcohol en Avda. Perú N° 663, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra "C" Ley 19.925, al Contribuyente John Seitz Speed Chichen Premiun Fast Food S.p.a.

Se ofrece la palabra para consultas y observación sobre este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Cuánto lleva? ¿Es una patente nueva o tenía otro giro antes de fantasía y cambió?

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Es una patente nueva.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud de nueva Patente de Alcohol en Avda. Perú N° 663, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra "C" Ley 19.925, al Contribuyente John Seitz Speed Chichen Premiun Fast Food S.P.A.?

Votos a favor?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 48

"Aprobar otorgar la Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno clasificada en la letra C) Artículo 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente John Seitz Speed Chicken Premiun Fast Food Spa, Rut N°76.136.062-0, para funcionar en Avenida Perú N°663 Comuna de Recoleta".

8.- APROBAR RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES ART. 4 LEY 19.925

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N°49, de 03 marzo de 2021, del Director Atención al Contribuyente, (S), señor Jean Pierre Chiffelle Soto, nos corresponde tratar el punto Aprobar Renovación Patentes de Alcoholes Art. 4 Ley 19.925.

Se ofrece la palabra para consultas y observación sobre este tema. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Renovación Patentes de Alcoholes Art. 4 Ley 19.925?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 49

“Aprobar la renovación de las Patentes de Alcohol que se individualizan para el 1er semestre 2021, en consideración a que dieron cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N°19.925.

Estas patentes, se encontraban en estado de no renovadas para el 1°er semestre, mediante Acuerdo N° 11, de fecha 21 enero de 2021, promulgado por Decreto Exento N° 171, de 29 enero de 2021.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente los informes emitidos por la Dirección Jurídica, Memorándum N° 126, de 26 de febrero de 2021; y el Memorándum N° 49, de 03 marzo de 2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente”.

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
4-511413	76620848-7	COMERCIAL TM S.A.	LORETO N°324 EX 322 – 320 - 326	C
4-51357	76057506-2	IMPORTACIONES SUNSTAR LIMITADA	SANTA FILOMENA 130	I

Para que los contribuyentes puedan pagar las Patentes de Alcohol antes renovadas, previamente la Dirección de Atención al Contribuyente deberá elaborar solicitud al Sr. Alcalde,

acompañando antecedentes en su poder para que autorice una vez ponderados ellos el pago extemporáneo de las patentes de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5° de la Ley 19.925”.

9.- INCIDENTES

9.1. Planteamientos varios señor Concejal Mauricio Smok. -Sobre instalación de red húmeda en Liceo V. Letelier - Fiscalización a distribuidora de alcoholes

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero tocar un punto que para mí es de real importancia, porque seguimos aceptando que se nos tome el pelo por parte del señor Director de Educación.

Hace algunos Concejos, se autorizó a algunos Concejales a fiscalizar la instalación de la red húmeda del Liceo Valentín Letelier. Fuimos a fiscalizar, efectivamente los trabajos se habían iniciado, pero todo lo que se había hecho se había retirado, por lo tanto, no hice mayor inconveniente.

En esa conversación relativamente técnica, el señor que está a cargo de la instalación de la bomba de agua manifestó que él se iba a demorar 2 semanas en hacerlo, situación que le manifesté que era imposible en 2 semanas, porque ahí había que construir una piscina. Esa piscina tenía que servir de base para el estanque de agua, hoy no se construye la piscina. Hoy se pone un estanque plástico, que cuesta 51 millones de pesos.

Entonces, no estoy disponible para seguir aceptando esta situación.

Estaban el Concejal Weibel, la Concejal Natalia Cuevas y fueron testigos de que se planteó de esta manera, como yo lo estoy diciendo. Por lo tanto, no estoy disponible a que el día de mañana haya un incendio en el Valentín Letelier y mueran niños porque no tenemos la capacidad de agua.

Entonces, no quiero más jugarretas, no quiero más tomadas de pelo y voy a recurrir a las instancias que correspondan para denunciar este hecho. Así que quería manifestar esto, porque me gusta decir las cosas de frente.

Segundo tema, también con las tomas de pelo, hace algún tiempo atrás se presentó una patente comercial para la distribución de alcoholes en la calle Avenida Perú N° 1341. Recurrí votando favorablemente por la patente, pensando y estando seguro de que iba a ser una distribuidora de licores y no una botillería cualquiera. En un Concejo Municipal hice la denuncia.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El Departamento de Fiscalización concurrió y comprobó que efectivamente se estaba vendiendo al detalle. Se cursaron las infracciones, se calmaron una semana y hoy venden a diestra y siniestra. Eso no puede ser, por lo tanto, quiero solicitar a la administración la clausura y la caducidad de la patente en forma inmediata.

Nosotros estamos sobrepasados con las patentes de botillería y este Concejo Municipal no se puede arriesgar a ser denunciado por otorgar una patente de alcohol que no corresponde por estar fuera de las normas vigentes por el Gobierno Regional.

Así que pido derechamente a la Administración que tome las medidas del caso, que revise, fiscalice, que ponga punto fijo para que vean cómo venden a diestra y siniestra ahí. Es cosa de pedir el talonario de boletas y se van a dar cuenta los montos de boletas que no son coincidentes con una distribuidora. Por favor, aclaremos estas cosas y actuemos en forma correcta.

**9.2. Planteamiento del señor Concejal Cristian Weibel
-Sobre aclaración por parte de Departamento de Educación
a Planteamiento del Concejal Mauricio Smok**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me gustaría que si hubiera alguien del DAEM que pudiera responder a este cuestionamiento que hace el colega Smok respecto de los estanques de agua y las medidas que se iban a tomar en su minuto o bien que respondieran, si no en este Concejo en el próximo, ya que me provoca duda el planteamiento. Pero, antes de eso, prefiero que pudiesen dar una respuesta hoy o no más allá del próximo Concejo Municipal, por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me parece adecuada su intervención, de tal manera de poder solicitarle al DAEM una consideración, una respuesta si es que puede ser ahora o, si no, en el próximo Concejo sería ideal.

**9.3. Planteamiento del señor Concejal Ernesto Moreno.
- Agradecimiento por gestión de DIMAO**

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Agradezco a la Dimao en la persona de su Director -pero estaba la señora Amanda trabajando en eso-, por una gestión que les pedí, fueron muy gentiles y lo hicieron muy rápido, eso se agradece en estos tiempos.

**9.4. Planteamiento de la señora Concejal Natalia Cuevas.
- Mensaje en reconocimiento a aporte de mujeres, en el Día Internacional de la Mujer.**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera entregar un mensaje vinculado a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Lo que ocurrió ayer en nuestro país fue una amplia jornada de movilización, también en la comuna de Recoleta.

Saludo a todas las vecinas, a las organizaciones sociales que se movilizaron y, particularmente, desearles a todas en específico un día de reconocimiento, de valoración colectiva del aporte de las mujeres a la construcción de nuestro país, de nuestra comuna y nuestros territorios.

Por cierto, en un año tan difícil como el que hemos vivido, donde las mujeres han demostrado la más amplia organización y el compromiso por levantar a las comunas, a las organizaciones y territorios, pero también a las familias, hay un empuje muy fuerte en el trabajo de cada una de nosotras que lamentablemente no siempre es valorado, a propósito de un modelo machista en el que estamos sometidas.

Con mucha esperanza logro ver un trabajo y un futuro distinto, que es lo que estamos también construyendo desde la nueva Constitución y de todos los últimos hechos que han ocurrido en nuestro país.

Dejo este saludo a todas las recoletanas, a las trabajadoras, funcionarias municipales también, y todas quienes trabajan día a día en nuestra comuna para mejorar sus condiciones y seguir brindando amplia dignidad, como lo ha hecho tan bien esta gestión desde su aporte a la mirada de género.

Deseamos a todos y todas un muy buen día y nos vemos en el próximo Concejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En nombre de nuestro país y nuestra comuna, cerramos la sesión de Concejo Municipal, a las 10.07 horas.



L. Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

Natalia Cuevas Guerrero
NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO